



Valdivia, 11 de diciembre de 2017

Señor
Camilo Orchard Rieiro

División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos N° 280 piso 8 <u>Santiago</u>

Mat.: Acciones que complementan antecedentes entregados en agosto de 2017.

Ref.: Resolución Exenta N°9/ROL N°D-032-2015.

De nuestra consideración:

La presente, tiene por objeto complementar con acciones de mejora adicionales y una modificación, a los antecedentes ya presentados a Usted, el 22 de agosto de 2017, los que fueron solicitados mediante Resolución Exenta Nº9/Rol D-32/2015. Lo anterior, permitirá dar íntegro desempeño al Programa de Cumplimiento Ambiental aprobado por medio de Resolución N°6, fecha 28 septiembre de 2015, y a los requerimientos y antecedentes de referencia.

En virtud de las reuniones sostenidas con la autoridad, en materia de mejoras al Plan de Cumplimiento, es que, por este medio, se señalarán y justificarán las medidas propuestas.

La primera, corresponde a la modificación al cronograma de actividades para la elaboración de EIA, y la segunda, concierne a la incorporación de dos (2) acciones que ayudarán principalmente al control de olores y manejo de aguas lluvia. Estas acciones, serán anexadas como acciones por ejecutar y, se incorporarán al mismo listado de *Propuestas de acciones para controlar, prevenir y/o mitigar la eventual generación de emisiones odoríferas*, que fue anexado a los antecedentes que dio respuesta a RE N°9/2015 (*ver Anexo 2*).

La modificación al cronograma de actividades para la elaboración de EIA, y las acciones agregadas se justifican por lo siguiente:

Modificación de cronograma presentando en el marco del EIA

De acuerdo a la revisión de antecedentes de los procesos de evaluación ambiental anteriores, y a la naturaleza de lo que se someterá a evaluación ambiental, lo que se ha presentado en reuniones con la autoridad ambiental, y con el objeto de contar con un programa de trabajo acorde a lo planificado por la empresa, es que se ha modificado el



cronograma de presentación del EIA ante el SEA, en tareas de campañas temporales y, en el plazo de Estudio de Impacto Odorífico (*ver Anexo 1*).

El ajuste realizado, correspondió a que la propuesta inicial tenía fecha de presentación de EIA en octubre 2018, adelantándola a mayo 2018.

Cabe mencionar, que la empresa ha definido que la elaboración del EIA será desarrollado por la consultora ambiental, POCH by WSP.

2. Proyecto de sistema de manejo de aguas Iluvia

Parte del trabajo que se ha estado llevando con la empresa consultora mencionada, ha sido desarrollar un diagnóstico de posibles riesgos ambientales, y proponer soluciones, siendo uno de ellos el manejo de aguas lluvias, el que no se consideró suficientemente abordado, estando en una región de alta pluviometría. Es así que el proyecto de sistema de manejo de aguas lluvia, tiene por objeto controlar las aguas lluvia en modalidad de circuito cerrado (*ver Anexo 3*). Al ser un circuito cerrado, previene la afectación a otros medios, al no contar con punto de descarga en algún cuerpo receptor de esta corriente, sino que será reutilizada en el proceso.

El proyecto tendrá una operación controlada de las aguas lluvia, donde éstas serán canalizadas, acumuladas y reutilizadas en el proceso productivo de la planta RILESUR, para la elaboración del producto principal que se obtiene de la reconversión de los materiales residuales provenientes de otras plantas o procesos productivos de la zona.

El detalle se encuentra en Anexo 2., Acciones principales por ejecutar, indicador N°9.

3. Sistema de control de olores de camiones

Se controlará a la entrada de camiones, que estos cumplan con los requisitos mínimos de estanqueidad e higiene exterior, y ante desviaciones se anunciará a los clientes, que no serán recibidos en adelante si no subsanan las fallas.

Para la salida de camiones, actualmente la empresa ya cuenta con un sistema de desinfección, el cual será empleado para el control de olores. En el *Anexo 4*, se adjunta "Registro de Desinfección", mecanismo por el cual la empresa, controla que los camiones que salen de la planta, deben pasar un por un sistema de lavado y desinfección. En este mismo registro, se ingresa la información del camión, conductor y proceso de limpieza y desinfección.

El detalle se encuentra en Anexo 2., Acciones principales por ejecutar, indicador N°8.

De acuerdo a las acciones presentadas, estas están direccionadas para que el Programa de Cumplimiento, continúe dando satisfacción a los fines de protección ambiental que constituyen un aspecto esencial de su naturaleza. Con la información que se ha detallado, se busca que esta Superintendencia, acoja las acciones propuestas.



Para mantener continuidad de las acciones previamente informadas, con las que se han incluido en el presente documento, se seguirá empleando la estructura en base a cada uno de los literales indicados en el Considerando 14 de la Resolución citada en la Referencia.

Esperando haber dado satisfacción a los requerimientos formulados en términos suficientes para que se acojan las acciones complementarias propuestas, le saluda atentamente,

Clemente Eduardo Heinrich Commentz, C.I. N° 9.029.213-7 Representante Legal Residuos Industriales del Sur Limitada

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PA	RA E	LAI	301	RA	CIÓ	N	ΞIΑ			- 1				Ť	
		20)17							20	18					
FASE	TAREA	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Hito 1	Inicio de trabajos línea de base ambiental Caracterización General	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1.1	Campaña Flora-Vegetación (Situación Base - Ampliación)						-	-			-			-		
1.2	Campaña Fauna Primavera-Verano 2017 (Perimetro y/o Áreas representativas)									-	-					-
Hito 2	Inicio de trabajos línea de base ambiental campaña única											-	_		-	_
2.1	Turismo y Paisaje							-					-		-	
2.2	Campaña Geomorfologia, Hidrogeología y Geologia y Riesgos Naturales (DIA)														-	
2.3	Campaña Medio Humano							T								
2.4	Campaña Arqueología (¿?) - Paleontología.										_					
2.5	Campaña Ruido											-	-	-	-	
2.6	Campaña Edafología (Situación Base - Ampliación)													\neg		
2.7	Campaña olores - toma de datos meteorológicos para modelación										-			-		_
2.8	Elaboración de Estudio de Olores y Modelaciones													-	\neg	10
3	Elaboración EIA	100						H	7	Ħ		_	_	-+	-	
4	Revisión y Entrega EIA a Cliente															
6	Revisión e ingreso al SEA								+	_		-	\neg	-		

ANEXO 2. PROPUESTA DE ACCIONES PARA CONTROLAR, PREVENIR Y/O MITIGAR LA EVENTUAL GENERACIÓN DE EMISIONES ODORÍFERAS

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDFN			

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Hecho 7.

Ejecución de modificaciones al proyecto, sin contar con RCA que lo autorice. Dichas modificaciones consisten en las informadas por RILESUR al SEA de Los Ríos, en su Carta N°37 de fecha 23 de agosto de 2011 y que se constataron como operativas a la fecha de la fiscalización.

Ley 19.300, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente

"Artículo 8: Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la presente ley". (...)

"Artículo 10: Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:

(...)

o) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de aguas o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos";

D.S. 40 del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental

Artículo 2 letras, g.2 y g.3:

Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

g) Modificación de proyecto o actividad:

Realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración. Se entenderá que un proyecto o actividad sufre cambios de consideración cuando: (...)

g.3. Las obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad modifican sustantivamente la extensión, magnitud o duración de los impactos ambientales del proyecto o actividad; o

Artículo 3 letras o.7.1, o.7.2 y o.7.3:

o.7.1 Contemplen dentro de sus instalaciones lagunas de estabilización;

NORMATIVA PERTINENTE

o.7.2 Que sus efluentes se usen para el riego, infiltración, aspersión y humectación de terrenos o caminos; o.7.3 Que den servicio de tratamiento a residuos provenientes de terceros".

RCA N°5/2009

Considerando 3.1

"El proyecto corresponde a la producción de biosólido o acondicionador de suelo a través del proceso de co-digestión anaeróbico (sin presencia de oxígeno) desde materiales residuales orgánicos e inertes, para lo cual se habilitarán 44 zanjas con un volumen útil de 1500 m3 c/u, de las cuales 41 zanjas serán destinadas para materiales residuales semisólidos (MR Lodos y sólidos), 3 zanjas para líquidos residuales (MR Líquido + sustrato) y una zanja estanca de acumulación y tratamiento (MR de las aguas residuales del lavado de camiones + sustrato)".

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

El efecto negativo asociado a la fase de compostaje aerobia que se ha agregado al proceso es la mayor emisión de CO₂. Paralelamente, se registra una disminución sobre el 90% de emisión de metano, en la fase anaerobia. Dada la naturaleza del efecto identificado, no es posible considerar medidas destinadas a su reducción o eliminación.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓ N	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
1	Sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de las modificaciones introducidas al proyecto y obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) respectiva. (Acción N°1 Objetivo específico N° 7 PDC vigente).	Inicio: 17.12.15. Término: 05.07.17.	 Presentación de la DIA al SEIA y declaración de admisibilidad. Obtención de RCA de la Declaración de Impacto Ambiental presentada al SEIA. 	 Carta de Ingreso de DIA al SEIA de fecha 18 de diciembre de 2015. Resolución Exenta N°101/2015, del SEA Región de Los Ríos, por medio de la cual se acoge a trámite la DIA. Resolución Exenta N°041/2017 de fecha 5 de julio de 2017, de la Comisión de 	M\$64.564
	Forma de Implementación			Evaluación Ambiental de Los	
	1 Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA, Región de Los Ríos.			Ríos, RCA en la cual se califica de forma desfavorable el proyecto y se establece que el proyecto debe ingresar como EIA.	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir	todas las acciones que han iniciado su	ejecución o se inicia	rán antes de la aprobación del Prog	rama.		
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
2	Instalación y operación de aspersores para aplicación de			No aplica		<u> </u>
	neutralizadores de olor.		Registro de aplicación de neutralizadores de olor en presencia de viento norte.	Reportes de avance	M\$800	No aplica
	Forma de Implementación	Inicio: 17.10.16. (Corresponde a una acción permanente)		Reportes de avance N°1, 2, 3, 4 y 5: Copia de Planilla de	(Promedio	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	 1 Instalación de 3 aspersores en tres puntos a lo largo de la calle interior de la planta ubicada de forma paralela a los biodigestores y el sector de acopio material estabilizado. 2 La aplicación de 			Registro de aplicación de neutralizador de olor, en la que se consigne fecha, horas de funcionamiento por mes. Reporte final	mensual) Costo de producto aplicado, no incluye electricidad, ni desgaste.	No aplica.
	neutralizadores de olores se realizará ante la presencia de viento norte.			Informe consolidado del registro de aplicación de neutralizador de olor.		

	3 Registro de aplicación de neutralizadores de olores en la que se consigne fecha y hora de ionamiento por mes.					
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	Instalación y operación de una estación meteorológica.			No aplica		No aplica
	is a led retribed			Reportes de avance		antique la
	Forma de Implementación	1. Adquisición estación meteorológica:		Reportes de avance N°1, 2, 3, 4 y 5: Copia de Registro mensual de datos en estación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1. Adquisición de estación meteorológica.	Septiembre de 2016.	Factura de compra de estación meteorológica.	meteorológica.	Estación	
3	meteorológica ubicada en la siguiente coordenada aproximadamente (UTM WGS 84). • Norte: 5.564.348 m • Este: 699.461 m 3 Toma y registro de datos de forma mensual desde la estación,	2. Instalación y puesta en marcha: septiembre de 2017 3. Registro de datos: Corresponde a	 Ficha de instalación, donde se indique coordenadas de ubicación y fecha de inicio de levantamiento de información. Entrega de información de vientos levantada y analizada de manera trimestral. 	Informe consolidado del registro de datos de la estación.	Meteorológica: M\$ 404 (IVA incluido) Instalación: M\$ 300 (Valor estimado)	No aplica.

	4 Análisis trimestral de datos (velocidad y dirección del viento principalmente) para toma de decisión respecto a gestión de equipos neutralizadores.					
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	Mejoramiento en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica	l .		No aplica		No aplica.
	mediante aplicación de sustrato.		Registro fotográfico de	Reportes de avance	MM\$245	
	Forma de Implementación 1. Aplicación de sustrato orgánico		aplicación de sustrato en los procesos de biodigestión y	Reportes de avance N°1, 2, 3,	(IVA incluido) Costo sustrato enero-julio 2017	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
4	(en forma de paja u otro de similares características) que presenta una mayor capacidad en la cobertura y absorción de las emisiones odorantes, en el proceso de biodigestión	(Corresponde a	estabilización aeróbica. 2. Factura de compra de sustrato.	4 y 5: Registro fotográfico mensual de aplicación de sustrato y facturas de compras realizadas en el periodo a reportar.	2017	
	anaerobia y en el proceso de estabilización aeróbica.					No aplica.
	2. Registro fotográfico de aplicación de sustrato.			Reporte final Informe consolidado del registro fotográfico de aplicación el sustrato.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Plan de comunicación con la comunidad.	d e I e e	 Registro de entrega y capacitación del protocolo a 	Reporte de avance N°1: Registro de entrega y capacitación del protocolo. Reportes de avance N°2: Copia de Planilla seguimientos de reclamos.		Negación de participación por parte de la comunidad.
5	Forma de implementación		implementar. 2. Implementación planilla de	Reporte final	MM\$6 (Valor aproximado)	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se considera la implementación de las gestiones con la comunidad en el contexto del programa de monitoreo en 2 etapas: Etapa 1: Gestión comunicacional Se implementará un sistema de comunicación directo entre la comunidad y el proponente para informar respecto a eventos de		seguimiento de reclamos. (Ver Anexo 2.1).	Informe con actividades efectuadas con la comunidad y consolidado de registro de seguimiento de reclamos.		Se informará a la SMA de la negación de la comunidad a participar en el proceso del programa de monitoreo de olores y las medidas.

	olores potencialmente generados por la planta. Etapa 2: Seguimiento y feedback continuo Se hará seguimiento y catastro mensual de los posibles eventos de olor, registrados en un documento que permita identificar la fecha y hora del evento informado por la comunidad junto con los resultados de la investigación interna y acciones implementadas.					Plazo de aviso: 5 días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo de implementación.
6	Disminución del volumen acopiado de material estático estabilizado, con el objeto de utilizar un 50% del área de acopio actual, a través de la utilización del material como mejorador de suelos en predios agrícolas. Forma de implementación 1 Validación de acción por parte del SAG para aplicación de mejorador de suelo en predios	12 meses	 Gestión ante el SAG para validación de actividad. Guías de despacho del material estático estabilizado y autorización de propietarios. 	Reporte de avance Reporte de avance N° 1: Reporte con gestiones realizadas con SAG para validación de actividad. Reportes de avance N° 2, 3, 4 y 5: Guías de Despacho con retiro del material para uso en predio agrícola. Reporte final Consolidado de Guías de despacho con retiro del material para uso en predio agrícola.	MM\$380 (IVA incluido) Valor aprox. en flete.	SAG se oponga a realizar la aplicación del mejorador de suelos en predios agrícolas. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se informará a la SMA de la imposibilidad de efectuar la aplicación

	agrícolas con autorización del propietario. 2 Se retirará el material ubicado en la cancha de acopio temporal de material estático estabilizado, en forma progresiva, disponiendo este material como mejorador de suelo en predios de uso agrícola con autorización del propietario del predio.					del mejorador de suelos. Plazo de aviso: 10 días hábiles desde la respuesta formal del SAG.
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.			Reporte de avance N° 1: Copia de factura con contratación del servicio de automatización.		No aplica
	Forma de implementación		1 Factura contratación del servicio	Reporte final	MM\$1,5	Acción y plazo de aviso
7	1 Contratación de empresa para implementación del sistema de automatización de aspersores.	3 meses	2Reporte de funcionamiento del sistema de automatización	Copia de los reportes de funcionamiento del	(Valor aproximado)	en caso de ocurrencia
	2. Implementación sistema de automatización, configurando el sistema para que los sensores se activen con viento Norte.			sistema de automatización hasta la fecha de entrega del reporte.		No aplica
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
8	Control de olores al ingreso y salida de camiones	1 mes		Correo informativo. Registro de capacitación a personal de portería, y además, se comunicará a cliente vía correo		No aplica

•2

	Forma de implementación 1 Comunicar vía correo electrónico a clientes, el mecanismo de inspección de camiones y causal de rechazo en su ingreso. 2 En portería inspección visual en el ingreso de camión a planta, en caso de desviaciones, se rechazará. 3. Lavado y desinfección de camiones, previo a salida de planta.		 Correo informativo a clientes. Instrucción a personal de portería de mecanismo de reporte y rechazo. Al finalizar lavado y desinfección de camión, se hace entrega de certificado de desinfección al conductor. 	electrónico con fotografías de las desviaciones, no permitiendo el ingreso del camión a planta. Registro de desinfección. Reporte final Consolidado de número de rechazos de camiones.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No aplica
	Acción y meta			Reportes de avance	Impedimentos
9	Proyecto de ingeniería de manejo de aguas lluvia.	6 meses		Documento de memoria técnica. Orden de servicio. Registro avance fotográfico.	 Condiciones climáticas adversas Características desfavorables del suelo
	Forma de implementación		1 Memoria técnica de proyecto.	Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1 Diseño conceptual del sistema de manejo de aguas lluvias en planta RILESUR.		2Cotizaciones y orden de servicio.3 Registro fotográfico.	Proyecto ejecutado.	No aplica

	1	1
3 Ejecución de proyecto.		

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y meta No aplica Forma de implementación No aplica	No aplica	No aplica		Reportes de avance No aplica Reporte final No aplica	No aplica	

-		
100	. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y MI	TTAC.
	. FLAN DE SEGUNVIIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y MI	$ \square$ \triangle \triangleright

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de las modificaciones introducidas al proyecto y obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) respectiva. (Acción N°1 Objetivo específico N° 7 PDC vigente).

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

	Bimensual		
DEDICONO DEL DESCRITE	Mensual	F To Lar	A partir de la notificación de aprobación del Programa.
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral	х	Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
(Transaction Control of Control	Trimestral		
	Otro	in exist	
	N° Identificador	Acción y meta	a reportar
ACCIONES A REPORTAR	2	Instalación y op	eración de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.
(N° identificador y acción)	3	Instalación y op	eración de una estación meteorológica.
	4		en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica ción de sustrato.

	5	Plan de comunicación con la comunidad.
	6	Disminución del área de acopio de material estático estabilizado
	7	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.
: 사용 : 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	8	Control de olores al ingreso y salida de camiones
	9	Proyecto de ingeniería de manejo de aguas lluvia.
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA E	JECUCIÓN DEL PRO	GRAMA.
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	1 10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Instalación y operación de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.
	3	Instalación y operación de una estación meteorológica.
ACCIONES A REPORTAR	4	Mejoramiento en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica mediante aplicación de sustrato.
(N° identificador y acción)	5	Plan de comunicación con la comunidad.
	6	Disminución del área de acopio de material estático estabilizado
	7	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.
	8	Control de olores al ingreso y salida de camiones

	9	Proyecto de ingeniería de manejo de aguas Iluvia.

EJECUCIÓN ACCIONES																
EJECUCIÓN ACCIONES		Meses		En S	emanas	Ш	Desd	e la apr	obació	n del pi	ograma	de cui	mplimi	ento		
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2																
3																
4														-		
5																_
6				1	100.00	14.									-	
7									T							
8							D.		TER.	13.5		200		J. E. E. H.	E. 30	Ha
		_		-									ويخضل			
9																
9																
9 ENTREGA REPORTES	En	Meses		En Se	manas		Desde	la apro	obación	del pr	ograma	de cur	nplimie	ento		
	En 1	Meses 2	3	En Se	manas 5	6	Desde	la apro	obaciór 9	del pr	ograma 11	de cur	nplimie 13		15	16
ENTREGA REPORTES			3											ento 14	15	16
ENTREGA REPORTES Reporte			3												15	16
ENTREGA REPORTES Reporte Reporte de Avance 1			3												15	16
ENTREGA REPORTES Reporte Reporte de Avance 1 Reporte de Avance 2			3												15	16
ENTREGA REPORTES Reporte Reporte de Avance 1 Reporte de Avance 2 Reporte de Avance 3			3												15	16
ENTREGA REPORTES Reporte Reporte de Avance 1 Reporte de Avance 2 Reporte de Avance 3 Reporte de Avance 4			3												15	16



Anexo 3

1.1 Descripción proyecto

El Proyecto es una Planta de Reconversión de Materiales Residuales, de propiedad de Residuos Industriales del Sur Limitada (RILESUR LTDA.), ubicada en sector "El Llolly" de la Comuna de Paillaco, Región de Los Ríos. Sus límites son; al Norte, con el Asentamiento Huite; al Oeste, con Relleno Sanitario Ecológico Paillaco – Futrono; al Este, con el resto de la Parcela 4 y; al Sur, con Ruta T-625 Reumén - Santa Laura.

El proyecto necesita realizar una operación controlada de las aguas lluvias, las cuales serán parte importante de su proceso. Para ello se deben canalizar, acumular y reutilizar en el proceso, que es el producto principal que se obtiene de la reconversión de los materiales residuales provenientes de otras plantas o procesos productivos de la zona.

El proyecto en sí, es una alternativa que viene a reciclar componentes orgánicos para transformarlos en mejoradores de suelo, a través de la transformación de desechos en biosólidos de uso benéfico y la disminución de los volúmenes de desechos que llegan a los vertederos y rellenos sanitarios, con la consecuente prolongación de vida útil de los mismos y el aprovechamiento de la carga orgánica necesaria para la industria agropecuaria.

La planta de reconversión cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA N°5 del 07 de enero de 2009).

El plan de aguas lluvias que tiene por objeto controlar las aguas lluvia en modalidad de circuito cerrado.

2 Diseño Plan de Aguas Lluvia

2.1 Antecedentes técnicos

Dentro de los antecedentes técnicos destacados se encuentra los datos diarios de las precipitaciones de la estación meteorológica "El Llolly" (código BNA: 10312001-2) desde al año 1994 a la fecha. Esta estación se encuentra a 4 km de la Planta y está ubicada a una cota similar, por lo tanto, es representativa del sector de estudio.

De este modo, tomando los datos estimados anteriormente por RILESUR en su informe "Estudio de Ingeniería: Obras de Saneamiento (octubre 2016)" elaborado por CFC Ingeniería, puede contar con las siguientes cifras deducidas del análisis de frecuencia de precipitaciones.

TABLA 1. PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA (MM) PARA DIFERENTES PERÍODOS DE RETORNO

T (años)	Gamma 3p
2	61,79
5	71,51
10	79,10
20	86,79
25	89,29
50	97,06
100	104,88

Las áreas que recogen el agua lluvia se consideran que están cubiertas con pavimentos que actúan impermeabilizando el suelo, por lo tanto, no habrá infiltración en subsuelo, las aguas lluvias estarán contenidos dentro de los pavimentos y serán conducidas a una piscina de acumulación, que tendrá capacidad para almacenarlas por semanas o meses dependiendo de la estación del año.

Las precipitaciones promedios mensuales en la estación "El Llolly" servirán para estimar el volumen promedio que debe tener la piscina de acumulación a diseñar.

TABLA 2. PP (MM) ESTIMADA PARA "EL LLOLLY"

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pp	58,6	63,7	74,1	132,7	215,8	313,0	252,3	242,7	126,5	117,4	110,5	73,4

Por otra parte, se considera utilizar el dato de la evapotranspiración potencial del lago Ranco (EVT promedio anual de 600 mm), junto con los datos de la distribución mensual de la EVT del Lago Riñihue de similares condiciones al lago Ranco, para estimar mediante ponderación la distribución mensual que tendría el sector en estudio.

TABLA 4. EVT (MM) ESTIMADA PARA LAGO RANCO A PARTIR DE DATOS LAGO RIÑIHUE

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
EVT	105,3	90,5	62,2	27,5	19,2	17,0	19,9	23,3	31,5	48,1	61,9	93,7

2.2 Estimación volumen de aqua

Para estimar la columna de agua que potencialmente se debe retener y contener dentro de la piscina de acumulación se establecen ciertos criterios que deben concordar con la operación de la Planta de reconversión.

Estos criterios limitarán la superficie de captación durante ciertos meses y supondrán que la masa de biosólidos alcanza temperaturas que permiten una evaporación intensa de agua, por lo cual será necesario hidratarlas durante la fase de volteo, de ahí la necesidad de acumular el agua lluvia.

Supuestos para cálculo:

- La pila de la fase estática se mantiene operativa durante todo el año.
- La pila de la fase activa se mantiene operativa durante todo el año.
- La zona de volteo se mantiene operativa desde octubre hasta abril.
- La zona de volteo permanece vacía desde mayo hasta septiembre.
- Las pilas de biosólidos absorben casi toda el agua lluvia que les llega, por lo tanto, se minimiza su aporte al volumen total de agua a captar.
- Las pilas de biosólidos evaporan 30 l/m3.
- Las pilas de biosólidos en la zona de volteo se riegan hasta 2 veces por semana con un volumen total semanal de 30 l/m³ por vez.

Donde el máximo promedio mensual está dado por las precipitaciones de junio con un volumen de precipitaciones captadas de 8.693,12 m³. Por lo tanto, la piscina debe ser capaz de acumular este volumen para resguardar seguridad de la operación en los meses de mayores precipitaciones.

Además, se debe considerar que el volumen de agua que se necesita para hidratar las pilas en etapa de volteo estará dado por lo siguiente:

Características geométricas de las pilas de volteo, dadas por la máquina volteadora BACKHUS 17,50

Alto pila

2,2 m

Ancho pila

4,44 m

Área sección transversal pila

5.02 m²

Características de las pilas dadas por la zona de volteo

Largo pilas: 141 m

- Cantidad de pilas: 12 unidades

Volumen biosólido máximo acumulable: 8.485,86 m³

Superficie ocupada por biosólido en volteo: 9.729 m²

Superficie libre dejada entre pilas biosólido en volteo: 4.306 m²

Inyección de agua:

- Agua que se inyecta a las pilas: 30 l/m3

- Veces que se inyecta agua: hasta 2 veces/semana

2.3 Soluciones de acumulación y recirculación

En la sección anterior se establecieron los requerimientos de volumenes de agua necesarios para el diseño de la piscina de acumulación.

Bajo esas cifras se procederá a estimar una configuración geométrica para la piscina de acumulación de aguas lluvias, estimación de estaciones de bombeo para trasladar las aguas lluvias desde los sectores de captación, sistemas de canaletas para las captaciones de agua lluvia y el sistema de recirculación de aguas dentro de la piscina de acumulación.

2.3.1 Piscina de acumulación

La piscina de acumulación debe tener la capacida de contener un columen mínimo de 8693,12 m³, para ello se propone utilizar la superficie disponible en el sector noroeste del predio, de acuerdo a lo siguiente:

Área disponible para piscina: 1.674,00 m²

Volumen mínimo requerido: 8.693,12 m³

- Ancho piscina: 31,00 m

- Largo piscina: 54,00 m

Para efectos prácticos constructivos se considera un talud de borde de piscina en 45°, con estos antecedentes se procede a estimar una profundidad de agua que cumpla con el requerimiento de volumen mínimo. Así se llega a la siguiente configuración:

- Ancho piscina: 31,0 m

- Largo piscina: 54,0 m

Pendiente talud: 45°

- Profundidad con agua:

5,5 m

Volumen almacenamiento:

9.739,5 m³ > Volumen mínimo requerido

- Profundidad real pisicina:

6,0 m

La profundidad real de la piscina incluye una revancha de 0,5 m, para dar protección y margen de seguridad ante eventos de pluviometría extremos.



Anexo 4



RILESUR LTDA.

PLANTA DE RECONVERSION de MATERIALES RESIDUALES Resolución de Calificación Ambiental Nº 005 del 07/01/2009 Resolución Sanitaria Nº 383 del 26/02/2009 Parcela 4, Lote 4C, El Liolly, Paillaco Región de Los Ríos

REGISTRO DE DESINFECCIÓN

024701

			PATENTE CAMIÓN
			PATENTE CARRO
			EMPRESA
			RUT
	DOSIS 2:400	DUPLALIM DESINFECTANTE	
	HORA		FECHA
			RESPONSABLE
7 / 1	ONFORME	RECEPCION CO	
			CHOFER
			RUT
			FIRMA